

## Métodos para calcular la licencia de un trabajador con salario mensual

Economía



Publicada el: 27/12/24	Visitas: 167
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 4	Puntaje: 5

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/economia/metodos-para-calculer-la-licencia-de-un-trabajador-con-salario-mensual\\_12851.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/economia/metodos-para-calculer-la-licencia-de-un-trabajador-con-salario-mensual_12851.php)

# MÉTODOS PARA CALCULAR LA LICENCIA DE UN TRABAJADOR CON SALARIO MENSUAL

*Economía*

*Métodos para calcular la licencia de un trabajador con salario mensual*

Formas efectivas de calcular la licencia de un empleado con salario mensual.

**Derechos Laborales en Uruguay: Garantizando Condiciones Justas de Trabajo**

Entender los derechos laborales es fundamental para asegurar condiciones de trabajo justas en nuestro país. En Uruguay, aspectos como la licencia, el salario vacacional, las liquidaciones y el horario nocturno están regulados por leyes específicas que protegen a los trabajadores.

### **Cálculo de la Licencia Laboral**

Para los trabajadores mensuales, la licencia anual es de 20 días, lo que equivale a 1,66 días por mes trabajado.

En caso de que un empleado no complete el año, el cálculo se realizará multiplicando los meses trabajados por dicho coeficiente.

En el caso de los jornaleros, el cálculo varía según los días laborados por semana.

La fórmula general incluye consideraciones como descansos semanales, feriados y otras ausencias justificadas.

Por ejemplo, un jornalero que trabaja de lunes a viernes tendría derecho a aproximadamente 17 días de licencia al año.

### **Consideraciones en el Uso de la Licencia**

De acuerdo con el Decreto 497/78, las vacaciones excluyen domingos y feriados, pero incluyen los sábados, salvo que un convenio colectivo establezca lo contrario.

### **Salario Vacacional**

El pago del salario vacacional varía según el tipo de contrato.

Para los trabajadores mensuales, se debe dividir el salario líquido mensual entre 30 y multiplicarlo por los días de licencia.

Por su parte, los jornaleros multiplican su jornal diario por los días correspondientes.

Este monto debe ser abonado al inicio del período de licencia.

### **Liquidaciones por Despido o Renuncia**

Aunque la normativa no especifica un plazo concreto para el pago de la liquidación, el Código Civil establece un límite de 10 días corridos después del egreso del trabajador.

Además, la ley 18.572 estipula un recargo del 10% por cada día de retraso en el pago.

### **Trabajo Nocturno y Bonificación**

Los empleados que laboran entre las 22:00 y las 6:00 tienen derecho a una bonificación adicional del 20% sobre su salario, siempre que sus tareas

nocturnas superen las cinco horas consecutivas, según lo dispuesto por la ley 19.313. Es esencial que tanto empleadores como trabajadores conozcan y respeten estos derechos para fomentar un ambiente laboral justo y equitativo.

Fuente: Telenoche

## Imágenes

# MÉTODOS PARA CALCULAR LA LICENCIA DE UN TRABAJADOR CON SALARIO MENSUAL

*Metodos para calcular la licencia de un trabajador con salario mensual*

## Tags

*salario, mensual, derechos, laborales, liquidaciones, empleado, trabajo, uruguay, licencia, trabajadores, vacacional, condiciones*

## Noticias relacionadas

- 4.1 \*** *Métodos para determinar el salario vacacional en Uruguay: guía práctica y detallada*
- 4.2 \*** *Entendé cómo se determina el salario vacacional de manera sencilla y efectiva*
- 3.7 \*** *Licencia de jornaleros: ¿Cuál es el método para calcular su descanso?*
- 3.9 \*** *Unott declara un paro general de 24 horas en el transporte para el miércoles 23 ante la falta de solución en el conflicto con Copsa*
- 4.5 \*** *La Scj rechaza el reclamo laboral presentado por un ex empleado de las empresas de Alejandro Bulgheroni*

- 4.0 \*** *Impulsan indemnización de \$41,800 a un ex-empleado de supermercado tras ser despedido por comer una croqueta*
- 4.6 \*** *Empleados de Amazon en India se suman a la huelga del Black Friday exigiendo mejoras salariales y condiciones laborales dignas*
- 4.1 \*** *Expansión de los derechos por licencia de paternidad en nuestro país*
- 4.5 \*** *Asalto en una automotora de Santa Lucía: intento de disparo a un empleado terminó sin balas*
- 3.6 \*** *Aumenta el poder adquisitivo: el salario real creció un 1,64% en lo que va del año*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales

latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo